# ANTECEDENTES GENERALES

Rectángulo 2Salmones Camanchaca, a través del Área de Asuntos Corporativos y Relacionamiento Territorial, busca la construcción de relaciones de cercanía y confianza con las comunidades, a través de procesos de diálogo y participación, como así también, el trabajo en conjunto sobre impactos sociales, ambientales y económicos que repercutan en los distintos territorios donde opera. Asimismo, tener una gran incidencia en el desarrollo local, a través de iniciativas, actividades y proyectos de inversión social definidos participativamente con las distintas organizaciones de los territorios.

En este contexto Junto a Fundación La Semilla, invita a todas las Organizaciones territoriales, funcionales y de interés público de los territorios donde opera, a participar del Fondo Concursable Salmones Camanchaca para proyectos a ejecutar durante el 2023.

# I. OBJETIVO

El objetivo de este fondo es “**aportar recursos financieros y/o materiales para colaborar y fomentar las iniciativas/proyectos de las organizaciones comunitarias vecinas, fomentando la asociatividad y funcionamiento de las organizaciones**”, y para ello trabajaremos en el marco de los pilares corporativos de Salmones Camanchaca para los aportes a los territorios:

Picture 95 Picture 94 Group 91 Picture 101 Picture 100 Group 97 Picture 108 Picture 107 Group 104

**II. QUIENES PARTICIPAN**

Este fondo está dirigido a las comunas y localidades aledañas a los centros de operación de Salmones Camanchaca y pueden participar organizaciones que se encuentren vigentes o en proceso de activación, como las siguientes:

* Organizaciones territoriales o funcionales, que se encuentren bajo la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias
* Cooperativas, amparadas bajo la Ley 19.832, Ley General de Cooperativas.
* Organizaciones deportivas, organizaciones culturales, comunidades indígenas, asociaciones de turismo y otras que también tengan personalidad jurídica vigente al momento de postular al fondo concursable.

El Fondo 2023 está focalizado en las siguientes localidades que podrán participar del proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Región** | **Provincia** | **Comuna** | **Localidad** |
| X región de Los Lagos | Hualaihué | Hualaihué | Contao / Mañihueico / Puelche / Comau/ Quiaca/ Porcelana / Vodudahue / Huinay / Leptepu |
| Llanquihue | Calbuco | Peñasmo |
| Isla Quihua / San José |
| Chiloé | Queilen | Agoni alto / Agoni Bajo |
| Chonchi | Terao |
| Pilpilehue |
| Palena | Chaitén | Chaitén Urbano |
| Chaitén Rural |

# III. TIPOS DE PROYECTOS Y AREAS TEMATICAS DEL FONDO

Cada organización puede postular a **uno** de los siguientes tramos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TRAMO 1** | **Pilares Corporativos** | **Líneas de acción** |
| **Tipos de proyectos:**    - Insumos e implementos para actividades | Cercanía y | Educación |
| Empleabilidad |
| Desarrollo, Fortalecimiento e innovación productiva |
| * Actividades de capacitaciones o talleres online      * Adquisición de Equipamiento      * Realización de obras menores | Desarrollo Local | Fomento de actividades económicas tradicionales |
| Promoción de actividades y programas de valoración y desarrollo cultural |
| Liderazgo y fortalecimiento organizacional |
| Cuidado del  Entorno | Manejo de Residuos |
| Recuperación de ecosistemas |
| Conservación de especies |
| Cambio Climático |
| Vida Sana | Acceso y calidad de Agua |
| Vivienda y habitabilidad |
| Mejoramiento del Entorno |
| Vida Sana |
| **TRAMO 2** | **Pilares Corporativo** | **Líneas de acción** |
| **Tipo de proyectos:**        - Realización de obras de mejoras a infraestructura/espacio s comunitarios | Cercanía y  Desarrollo Local | Educación |
| Empleabilidad |
| Desarrollo, Fortalecimiento e innovación productiva |
| Fomento de actividades económicas tradicionales |
| Promoción de actividades y programas de valoración y desarrollo cultural |
| Liderazgo y fortalecimiento organizacional |
| Cuidado del  Entorno | Manejo de Residuos |
| Recuperación de ecosistemas |
| Conservación de especies |
| Cambio Climático |
| Vida Sana | Acceso y calidad de Agua |
| Vivienda y habitabilidad |
| Mejoramiento del Entorno |
| Vida Sana |

# IV. FINANCIAMIENTO

El Fondo Salmones Camanchaca 2023, tiene dos tramos de montos para postular y será obligación que la organización postulante aporte el 10% del total de los recursos que solicite al fondo para la implementación de su proyecto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tramo 1 | Aporte organización | Ejemplo: Total proyecto |
| Hasta $600.000.- | 10% | $660.000.- |
|  |  |  |
| Tramo 2 | Aporte organización | Ejemplo: Total proyecto |
| Hasta $1.000.000.- | 10% | $1.100.000.- |

**El aporte de la organización puede ser en dinero o valorado** y para ello se debe entregar una carta de compromiso por cada aporte que se realizara al proyecto (el formato se adjunta en material de postulación)

Es importante considerar que en el Tramo 1 no se financiaran traslados en general y fletes de materiales, mano de obra, servicios básicos (luz, agua, gas), servicio telefónico, combustible, etc. Además de la adquisición de artículos de segunda mano, compras realizadas sin boletas o facturas de respaldo

# V. DURACION MAXIMA DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto deberá responder a las fechas establecidas en calendario bases generales de postulación.

# VI. POSTULACIÓN DEL PROYECTO

**1) La Postulación se realiza solamente de manera online a través de la siguiente página** [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl/)

**2) Dudas y consultas:** El proceso de dudas y consultas se realizará de manera digital, mediante correo electrónico, mensaje WhatsApp o llamada telefónica a los siguientes contactos:

De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

• Salmones Camanchaca

Fernanda Duran, Tel:+56 9 78755478 fernanda.duran@camanchaca.cl

Giulianna Nordetti, Tel:+56 9 62125322 giulianna.nordetti@camanchaca.cl

• Fundación La Semilla – Área de Proyectos:

Rodrigo Guerra, Tel:+56 9 8944 8691

Barbara González, Tel: +56 9 75338177

# Correo electrónico: fondos@fundacionlasemilla.cl

## VII. PRESENTACION DEL PROYECTO

Las organizaciones interesadas en participar en el Fondo Salmones Camanchaca 2023 podrán presentar sus proyectos de la siguiente manera:

Llenar el formulario de postulación, el cual debe ser completado con todos los datos, adjuntando la documentación requerida, en la página web de [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl/)

El plazo para enviar los proyectos es: ***Desde el 10 hasta 28 de Julio 2023***

## VIII. DOCUMENTOS PARA POSTULAR AL FONDO

El formulario de postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Fotografía o escáner o archivo digital con cartas compromiso de los aportes en dinero o valorados de la organización y/o de otras organizaciones que colaboran en el proyecto.
2. Fotografía o escáner de Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica, ***Las organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de la personalidad jurídica o cambio en la directiva, deberán adjuntar certificado del organismo pertinente que acredite aquello.***
3. Fotografía o escáner del RUT de la Organización.
4. Fotografía o escáner de la libreta de ahorro, cuenta corriente o cualquier otro documento bancario de la organización. El documento debe indicar claramente el número de cuenta y nombre de la organización postulante.
5. Fotografía o escáner de la cedula identidad del representante legal (por ambos lados).
6. Fotografía, escáner o pantallazo de computador con 1 cotización formal o digital, por cada gasto a realizar, que respalde los recursos solicitados.

***\* LOS PROYECTOS QUE NO ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO, NO LOGRARAN LA ADMISIBILIDAD PARA PASAR A LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, QUEDANDO FUERA DEL FONDO.***

## IX. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El comité evaluador de los proyectos presentados estará representado por los siguientes estamentos,

Representante de Salmones Camanchaca y Representante de Fundación La Semilla

Criterios de Evaluación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **PUNTAJE** |
| Líneas de acción | El proyecto se ajusta claramente a una de las 3 líneas de acción presentadas en las bases. | 25 |
| Diagnóstico | Se han realizado acciones previas para implementar otros proyectos o actividades en relación a solventar la necesidad detectada. | 20 |
| Redes y  articulación | Proyecto cuenta con el apoyo de otras organizaciones o instituciones. | 10 |
| Objetivos y plazos | Se cumple medianamente el objetivo general en los plazos establecidos. Se proyectan tareas a mediano plazo para cumplirlo. | 20 |
| Plan de desarrollo | Se justifica claramente las acciones a realizar para mantener el desarrollo del proyecto en el mediano o largo plazo sin necesidad de aportes permanentes de terceros. | 25 |

## X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los proyectos seleccionados serán notificados a las organizaciones beneficiarias, por medio de llamado telefónico y correo electrónico. Además, la lista de proyectos seleccionados junto al nombre de la organización que será́ publicada en el sitio web [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl/)

**XI. CONVENIO DE TRABAJO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

El representante legal de cada proyecto seleccionado, debe firmar un Convenio de Colaboración con Fundación La Semilla, donde se especifican las obligaciones y atribuciones de las partes.

Los recursos para la realización del proyecto se entregarán una vez firmado el Convenio, a través de transferencia electrónica a la cuenta de la organización beneficiaria. Fundación La Semilla tendrá́ 30 días hábiles, desde la adjudicación del Fondo, para realizar este trámite.

Todos los recursos entregados por Salmones Camanchaca serán administrados a través de la Fundación La Semilla, para el control y rendición de los mismos.

## XII. DIFUSION

Tanto Salmones Camanchaca y Fundación La Semilla podrán difundir los proyectos y sus actividades a través de medios y canales de comunicación. Por lo tanto se podrá́ difundir los resultados de la postulación, mencionando organizaciones participantes y sus representantes, a través de fotografías, videos y puesta en marcha del proyecto.

Salmones Camanchaca, se reserva el derecho de difundir los proyectos tanto en medios de comunicación internos como externos.

## XIII. APOYO TECNICO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROYECTOS

Salmones Camanchaca y Fundación La Semilla, dispondrá́ de profesionales que acompañen la ejecución de los proyectos, poniendo énfasis en el cumplimiento de las actividades comprometidas y en la concreción de sus objetivos. Los contactos para solicitar dicho apoyo son los indicados en punto VI de las presentes bases.

**XIV. INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICION DE RECURSOS**

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deben completar un informe de actividades y realizar una rendición de todos los gastos realizados durante el proyecto en la página [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl/) , considerando el aporte entregado por el Fondo Salmones Camanchaca 2023 más el aporte de la Organización, mediante documento escaneado de boletas, boletas de honorarios y facturas. Además de adjuntar todos los medios de verificación que desee en el informe técnico.

Los recursos aportados por Salmones Camanchaca a través de Fundación La Semilla a los proyectos adjudicados, deberán ser respaldados con facturas y boletas de honorarios originales NO copias, emitidos a nombre y RUT de Organización beneficiada.

El informe y la rendición en original deben ser entregados en original en la jornada de rendición en el periodo y plazo estipulado en el calendario del Fondo punto XV de estas bases.

## XV. CALENDARIO DEL FONDO

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Lanzamiento Fondo Concursable | Lunes 3 a Viernes 7 de Julio 2023 |
| Dudas y Consultas | Desde el 10 de Julio 2023 |
| Postulación de proyecto | Desde el 10 hasta 28 de Julio 2023 [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl) |
| Revisión de admisibilidad y selección de proyectos | Desde el 31 de julio hasta 8 de Agosto 2023 |
| Publicación de resultados de postulación | 9 de Agosto del 2023 [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl/) |
| Ceremonia reconocimiento, Firma de convenio revisión de datos bancarios | Lunes 14 a Viernes 18 de Agosto 2023 |
| Transferencia de recursos | Desde el 21 de agosto hasta el 1 de septiembre 2023 |
| Seguimientos proyectos adjudicados | Lunes 6 a Viernes 10 de Noviembre 2023 |